



**Instrumentos Internacionales
de Derechos Humanos**

Distr. general
12 de abril de 2016
Español
Original: inglés

**Documento básico común que forma parte
integrante de los informes de los
Estados partes**

República de Corea*

[Fecha de recepción: 22 de febrero de 2016]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-05971 (S) 180516 130616



* 1 6 0 5 9 7 1 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Territorio y población.....	3
A. Características geográficas	3
B. Población, idioma y religión.....	3
C. Otros indicadores socioeconómicos.....	4
II. Estructura política general.....	4
A. Historia política moderna.....	4
B. Tipo de gobierno.....	6
C. Organización política.....	6
III. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos	9
A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos	9
B. Marco jurídico de protección de los derechos humanos a nivel nacional	10
C. Marco de la promoción de los derechos humanos a nivel nacional	11
D. Proceso de presentación de informes a nivel nacional	12
E. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos eficaces.....	13
Anexo	15

I. Territorio y población

A. Características geográficas

1. La República de Corea está situada en la península de Corea, que tiene una extensión de 950 km de largo por 540 km de ancho y una superficie total de 223.405 km². La península se encuentra en el extremo noroccidental del océano Pacífico y está flanqueada por China al oeste y por el Japón al este.

B. Población, idioma y religión

2. La población de la República de Corea se considera una sociedad relativamente homogénea desde el punto de vista étnico. Se cree que los coreanos, que comparten características físicas distintivas, descienden de varias tribus mongolas que emigraron a la península de Corea desde Asia Central. El idioma oficial es el coreano.

3. En 2014, la población total de la República de Corea se estimaba en 50.424 millones de habitantes, con una densidad estimada de 502,8 habitantes por kilómetro cuadrado. Según las estadísticas, en 2014 el 12,7% de la población total tenía 65 años o más.

4. Gracias al éxito del desarrollo económico de la República de Corea, la salud general de los coreanos ha mejorado significativamente en los tres últimos decenios. La esperanza de vida aumentó de 58,7 años para los hombres y 65,6 años para las mujeres en 1970 a 78,5 años para los hombres y 85,1 años para las mujeres en 2013.

5. La tasa de mortalidad de lactantes ha disminuido mucho, y también lo ha hecho la tasa de mortalidad materna. A consecuencia de la baja tasa de natalidad y del aumento de la esperanza de vida, la pirámide de población ha pasado a tener forma de jarrón. La población joven (menores de 15 años) representará una proporción cada vez menor del total, mientras que las personas de edad (mayores de 65 años) representarán el 24,3% aproximadamente de la población total en el año 2030.

6. Tradicionalmente se ha concedido gran importancia a la educación como medio de realización personal, y también de progreso social. En la década de 1880 se implantaron escuelas modernas y, tras la creación de la República de Corea en 1948, el Gobierno comenzó a instaurar un sistema educativo moderno, decretándose en 1953 la obligatoriedad de seis años de enseñanza básica. La obligatoriedad de la educación se amplió más tarde a la escuela media, que comprende tres años de enseñanza secundaria, y en 2004 se extendió a todo el país. En la actualidad la República de Corea tiene una de las tasas de alfabetización más altas del mundo.

7. El rápido proceso de industrialización y urbanización del país en los años sesenta y setenta estuvo acompañado de un flujo migratorio continuo del campo a la ciudad, en particular a Seúl, lo que dio lugar a una intensa urbanización de las zonas metropolitanas. Sin embargo, en los últimos años un número cada vez mayor de personas se ha ido trasladando a las nuevas zonas suburbanas de Seúl.

8. La cultura coreana contiene una gran variedad de elementos religiosos. A lo largo de la historia, los coreanos han vivido bajo la influencia del chamanismo, el budismo, el taoísmo y el confucianismo. En la época moderna, la fe cristiana ha conocido un auge considerable en el país. Además, debido al carácter que han adquirido las instituciones religiosas como organizaciones sociales influyentes, se ha registrado un fuerte aumento del número de creyentes. En la Constitución de la República de Corea se garantizan los derechos religiosos, de modo que los coreanos tienen libertad para vivir su fe religiosa según sus propias opciones y creencias.

C. Otros indicadores socioeconómicos

9. La República de Corea emprendió seriamente su proceso de desarrollo económico a partir de 1962. En menos de cuarenta años, su economía ha cambiado radicalmente. La estrategia coreana de desarrollo económico orientada al exterior, basada en las exportaciones como motor del crecimiento, contribuyó en gran medida a la drástica transformación económica del país. En el marco de esa estrategia, se ejecutaron varios programas que hicieron florecer la economía. Así pues, entre 1962 y 2014 el producto interno bruto (PIB) de la República de Corea aumentó de 2.400 millones a 1,41 billones de dólares de los Estados Unidos, lo que ha llevado a la economía coreana a la 13ª posición a nivel mundial (en términos de PIB). Su ingreso nacional bruto (INB) *per capita* se disparó de 91 dólares en 1962 a 28.180 en 2014. En 1996 el país pasó a ser el 29º miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y en 2010 ingresó en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, como 24º miembro.

II. Estructura política general

A. Historia política moderna

10. Hasta finales del siglo XIX, Corea, llamada entonces la “dinastía Joseon”, fue un “reino eremita”, firmemente decidido a no ceder ante las peticiones occidentales de apertura de relaciones comerciales y diplomáticas. Algunos países asiáticos y europeos competían entre ellos por ejercer influencia en la península de Corea. En 1910, el Japón se anexó a Corea por la fuerza e instituyó un régimen colonial. Los japoneses asumieron todas las funciones gubernamentales y se hicieron cargo de las industrias, y el país fue oprimido y explotado bajo el yugo imperialista del Japón. La dominación japonesa duró 35 años y llegó a su fin en 1945, cuando el Japón fue derrotado por las fuerzas aliadas en la Segunda Guerra Mundial.

11. Tras la liberación, la Unión Soviética y los Estados Unidos se repartieron la península de Corea, dividiéndola a la altura del paralelo 38. Cada fuerza de ocupación impuso su propio régimen en la zona sometida a su jurisdicción, de modo que los esfuerzos por establecer un gobierno independiente unido en la península se vieron frustrados constantemente. Cuando se intensificó el enfrentamiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la cuestión de la península de Corea fue incluida en la agenda de las Naciones Unidas, que decidió celebrar elecciones generales bajo los auspicios de la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea.

12. Las primeras elecciones se llevaron a cabo el 10 de mayo de 1948 en la región situada al sur del paralelo 38, y Syngman Rhee fue elegido primer Presidente de la República de Corea. Mientras tanto, la Unión Soviética denegó la entrada de la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea a la región situada al norte del paralelo 38, en la que se estableció un régimen comunista liderado por Kim Il Sung.

13. El 25 de junio de 1950 estalló la guerra de Corea, que devastó la península y dejó un saldo de casi 3 millones de coreanos muertos o heridos y varios millones sin hogar y separados de sus familias. En julio de 1953 se firmó un alto el fuego.

14. Cuando la democracia todavía estaba en ciernes en la República de Corea, en los años cincuenta, el país se vio afectado por enormes dificultades políticas y económicas. El Presidente Rhee dimitió en abril de 1960 a raíz de un levantamiento estudiantil, y en agosto de ese mismo año Chang Myon, del Partido Democrático, formó gobierno y se instituyó la Segunda República.

15. Sin embargo, el 16 de mayo de 1961, un golpe de Estado encabezado por el General de División Park Chung-hee puso fin a la Segunda República. El Consejo Supremo para la Reconstrucción Nacional, dirigido por el General Park, asumió las funciones legislativa, ejecutiva y judicial de gobierno.

16. Park Chung-hee ganó las elecciones presidenciales celebradas en 1963. Su administración acometió una rápida industrialización y consiguió un importante crecimiento económico en los años sesenta y setenta, período al que se suele hacer referencia como “el milagro del río Han”. Si bien la economía coreana experimentó un fuerte crecimiento durante esa época, los derechos políticos y las libertades civiles se vieron gravemente restringidos bajo la férula de Park Chung-hee.

17. El asesinato del Presidente Park en octubre de 1979 dio paso a un tumultuoso período de transición, durante el cual se impuso la ley marcial. Choi Kyu-hah, el Presidente interino designado, dimitió en agosto de 1980. La Conferencia Nacional para la Unificación, que se creó durante el gobierno de Park y funcionaba como colegio de electores, eligió a Chun Doo-hwan a la presidencia de la República de Corea.

18. Los movimientos en favor de la democracia se intensificaron a lo largo de los años ochenta, y en 1987, mediante una revisión constitucional, se restablecieron las elecciones presidenciales por sufragio popular directo. Roh Tae-woo, que también había sido general, fue elegido Presidente con arreglo a la nueva Constitución, y los progresos democráticos durante su mandato sentaron las bases para la elección del primer presidente civil en 32 años. Kim Young-Sam, un activista de larga ejecutoria en la lucha por la democracia, ganó las elecciones presidenciales de 1992, a las que se había presentado como candidato del partido en el poder.

19. En 1997 fue elegido Presidente Kim Dae-jung, líder del principal partido de la oposición, el Congreso Nacional para una Nueva Política. Esta transferencia del poder al partido de la oposición fue la primera transición pacífica de la historia constitucional de Corea.

20. En febrero de 2003, Roh Moo-hyun fue investido como decimosexto Presidente, y su Gobierno, el llamado “Gobierno Participativo”, implantó la Política de Paz y Prosperidad. Esta política desarrollaba la visión estratégica del Presidente Roh Moo-hyun, que preveía sentar las bases para la unificación pacífica e impulsar el despegue hacia la transformación del país en un centro económico de Asia Nororiental, mediante el fomento de la paz en la península de Corea y la búsqueda de la prosperidad común de las dos Coreas.

21. En febrero de 2008, Lee Myung-bak fue investido como decimoséptimo Presidente de la República de Corea. Para dar continuidad al legado del progreso histórico, su administración se fijó la meta de promover nuevos motores de crecimiento y reavivar la economía en beneficio del ciudadano común. El Gobierno Lee también se esforzó por hacer frente a retos complicados como la globalización, la llegada de la era del conocimiento y la información, el calentamiento de la Tierra y la diversificación de las relaciones internacionales.

22. En febrero de 2013, Park Geun-hye se convirtió en la primera mujer Presidenta de la República de Corea. Su administración propuso una nueva visión, la denominada “Nueva Era de Esperanza”, y se fijó como prioridades la recuperación económica, la felicidad de la población, el renacimiento cultural y el asentamiento de las bases para la unificación pacífica. También se concede gran importancia a valores universales como los derechos humanos y la democracia.

B. Tipo de gobierno

23. La República de Corea es una república democrática. En el preámbulo de su Constitución se dispone que el principal objetivo constitucional es asegurar la igualdad de oportunidades a todas las personas y posibilitar el pleno desarrollo de las capacidades individuales en todas las esferas, entre otras la política, la económica, la social y la cultural, reforzando en mayor medida el ordenamiento libre y democrático básico que propicia la iniciativa privada y la armonía pública. La Constitución establece la separación de poderes y el estado de derecho.

24. El régimen político de la República de Corea es un sistema semipresidencial que presenta algunas de las características de un sistema parlamentario. El Presidente es elegido directamente y designa a un Primer Ministro, cuyo nombramiento está sujeto a la aprobación de la Asamblea Nacional. El Ejecutivo, del que también forma parte el Presidente, presenta proyectos de ley con frecuencia a la Asamblea Nacional.

C. Organización política

1. El Presidente

25. El Presidente de la República de Corea, que lidera el poder ejecutivo y ejerce la función de Jefe del Estado, es elegido por votación secreta mediante elecciones nacionales directas abiertas a todos los ciudadanos mayores de 19 años. El Presidente es nombrado para un único mandato no renovable de cinco años. Las últimas elecciones presidenciales se celebraron en diciembre de 2012.

26. Los candidatos a la presidencia deben reunir los siguientes requisitos: 1) ser mayores de 40 años; 2) ser nacionales de la República de Corea, y 3) tener derecho a votar (las infracciones relacionadas con el proceso electoral y otros delitos serios, así como las enfermedades mentales graves, pueden dar lugar a la inhabilitación para el voto).

27. El mandato único hace que nadie ejerza el poder gubernamental durante demasiado tiempo. En caso de incapacitación del Presidente, los poderes de la presidencia recaen en el Primer Ministro o, de no ser posible, en los miembros del Consejo de Estado, en el orden de sucesión preestablecido por la ley. En caso de que la presidencia quede vacante, se deberá elegir un sucesor en un plazo de 60 días.

28. Los deberes del Presidente consisten en salvaguardar la independencia de la República de Corea, defender la Constitución, promover la reunificación pacífica de la patria y dirigir el poder ejecutivo.

29. Sus facultades son las siguientes: vetar proyectos de ley propuestos por la Asamblea Nacional (decisión que puede ser revocada por voto en contra de una mayoría de dos tercios de dicho órgano); asistir a las sesiones de la Asamblea Nacional y hacer uso de la palabra en ellas; convocar directamente un *referendum*; declarar la guerra y firmar la paz; ejercer de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas; declarar la ley marcial; promulgar legislación; presentar los presupuestos del Gobierno a la Asamblea Nacional y conceder amnistías, conmutaciones y distinciones. Muchas de las facultades presidenciales están sujetas a la aprobación de la Asamblea Nacional.

30. Durante su mandato, el Presidente no puede ser acusado de ningún delito, salvo los de insurrección o traición. El Presidente nombra y destituye a los miembros de la administración pública, incluidos el Primer Ministro y los integrantes del Consejo de Estado, que desempeñan el cargo bajo la dirección del Presidente y pueden ser destituidos por orden de este.

2. El Primer Ministro, el Consejo de Estado y el poder ejecutivo

31. En el sistema presidencial de la República de Corea, el Presidente desempeña su función ejecutiva por conducto del Consejo de Estado, que se compone de 15 a 30 miembros y está presidido por el Presidente. El Consejo de Estado, en el que el Presidente delega su autoridad, es un órgano deliberativo establecido constitucionalmente e integrado por los directores de los departamentos gubernamentales que determine el Presidente.

32. El Presidente designa al Primer Ministro, cuyo nombramiento está sujeto a la aprobación por mayoría simple de la Asamblea Nacional. En su condición de ayudante ejecutivo principal del Presidente y miembro del Consejo de Estado, el Primer Ministro supervisa los ministerios administrativos y gestiona la Oficina de Coordinación de la Política Oficial bajo la dirección del Presidente. Asimismo, el Primer Ministro puede participar en las deliberaciones del Consejo de Estado sobre las principales políticas nacionales y asistir a las sesiones de la Asamblea Nacional.

33. El Presidente designa, previa recomendación del Primer Ministro, a los miembros del Consejo de Estado, cuyo nombramiento está supeditado al examen de sus cualificaciones por la Asamblea Nacional. Los miembros del Consejo de Estado dirigen y supervisan sus ministerios administrativos, deliberan sobre asuntos de Estado importantes y actúan en nombre del Presidente. Además, pueden asistir a todas las sesiones de la Asamblea Nacional, informar sobre la administración del Estado y formular opiniones. Los miembros solo rinden cuentas, de forma individual y colectiva, al Presidente.

34. Además del Consejo de Estado, el Presidente controla directamente a varios organismos para formular y ejecutar políticas nacionales, a saber, la Junta de Auditoría e Inspección, el Servicio Nacional de Inteligencia y la Comisión de Comunicaciones de Corea. Los jefes de estos organismos son nombrados por el Presidente, pero el nombramiento del Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección está sujeto a la aprobación de la Asamblea Nacional. La Junta de Auditoría e Inspección desempeña sus funciones con independencia del Presidente.

3. El poder legislativo

35. La Asamblea Nacional es un órgano legislativo unicameral compuesto por 300 miembros (el mínimo es de 200, según una disposición constitucional), elegidos por un mandato de cuatro años. Solo los nacionales de la República de Corea de un mínimo de 25 años de edad que tienen derecho a voto pueden ser elegidos miembros de la Asamblea Nacional.

36. De los 300 diputados, 246 son elegidos por mayoría simple de votos de los distritos electorales; los otros 54 obtienen sus escaños con arreglo a un sistema de representación proporcional según el cual se asignan escaños a cada partido en función de los votos obtenidos, a condición de que hayan rebasado el umbral del 3% de los votos válidos u obtenido más de 5 escaños en las elecciones de distrito. El sistema está pensado para facilitar la participación de los integrantes de los distintos ámbitos de la sociedad y enriquecer los conocimientos de la Asamblea.

37. La Constitución confiere a la Asamblea Nacional varias funciones, la principal de las cuales es la de ejercer el poder legislativo. Además, la Asamblea aprueba el presupuesto nacional, aborda cuestiones relacionadas con la política exterior, declara la guerra, aprueba el envío de tropas coreanas al extranjero o el estacionamiento de fuerzas extranjeras en el país y examina o investiga temas concretos relacionados con asuntos de Estado y el proceso de destitución de altos cargos.

38. Fuera de la Asamblea no se exigen responsabilidades a los diputados por las opiniones expresadas o los votos emitidos en la cámara legislativa. Durante los períodos de sesiones de la Asamblea no se puede detener ni privar de libertad a ningún diputado sin el consentimiento de la cámara, salvo que se trate de un delito flagrante.

39. Hay dos clases de períodos de sesiones legislativos: los ordinarios y los extraordinarios. Los períodos de sesiones ordinarios se celebran anualmente de septiembre a diciembre, y los extraordinarios se convocan a petición del Presidente o de al menos una cuarta parte de los diputados. La duración máxima de un período de sesiones ordinario es de 100 días, y la de un período de sesiones extraordinario, de 30 días.

4. El poder judicial

40. El poder judicial de la República de Corea está integrado por el Tribunal Supremo, los tribunales superiores, los tribunales de distrito, el Tribunal de Patentes, los tribunales de familia, los tribunales administrativos y locales y el Tribunal Militar.

41. El Tribunal Supremo es el órgano jurisdiccional de más alta instancia. Conoce de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones de los tribunales inferiores. El Presidente del Tribunal Supremo es nombrado por el Presidente de la República y debe obtener el consentimiento de la Asamblea Nacional. Los demás jueces son nombrados por el Presidente de la República previa recomendación del Presidente del Tribunal Supremo. El mandato del Presidente del Tribunal Supremo es de seis años y no es renovable. El Presidente del Tribunal Supremo debe abandonar el cargo al cumplir los 70 años de edad. Los demás jueces son nombrados para un mandato de seis años y, aunque en su caso las leyes prevén la posibilidad de que se renueve el nombramiento, deben abandonar el cargo al alcanzar la edad de 65 años.

42. El Tribunal Militar solo es competente en materia penal. Conoce de todos los delitos tipificados respecto de la sociedad civil, así como de los previstos en el Código Penal Militar y la Ley de Protección de los Secretos Militares.

5. Organizaciones independientes

a) El Tribunal Constitucional

43. El Tribunal Constitucional, establecido en septiembre de 1988, es un componente clave del sistema constitucional. El Tribunal está facultado para interpretar la Constitución, examinar la constitucionalidad de todos los instrumentos legislativos, adoptar decisiones judiciales sobre la destitución de altos cargos o sobre la disolución de un partido político y resolver los conflictos de competencia y los recursos de inconstitucionalidad.

44. El Tribunal se compone de nueve jueces nombrados por el Presidente de la República, tres de los cuales, no obstante, deben ser elegidos de una lista de candidatos seleccionados por la Asamblea Nacional, y los otros tres de una lista de candidatos recomendados por el Presidente del Tribunal Supremo. El mandato de los jueces del Tribunal Constitucional es de seis años y puede renovarse.

b) La Comisión Electoral Nacional

45. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Constitución, la Comisión Electoral Nacional es un organismo constitucional independiente. Se encarga de organizar las elecciones y los referendos nacionales, y se ocupa de los asuntos administrativos relacionados con los fondos y los partidos políticos.

46. La Comisión Electoral Nacional está integrada por nueve miembros, uno de los cuales ejerce de Presidente y otro de Vicepresidente a tiempo completo (Comisionado Permanente). Tres miembros son nombrados por el Presidente, tres son designados por la Asamblea Nacional y otros tres son designados por el Presidente del Tribunal Supremo. El Presidente y el Vicepresidente (Comisionado Permanente) son elegidos de entre los miembros de la Comisión. La secretaría está dirigida por el Secretario General, que es un funcionario de rango ministerial.

47. La Comisión Electoral Nacional coordina otras cuatro comisiones importantes relacionadas con las elecciones. Tres de ellas son permanentes, a saber, la Comisión Nacional para la Retransmisión de Debates sobre las Elecciones, la Comisión de Supervisión de las Noticias Electorales en Internet y la Comisión de Supervisión de las Encuestas sobre las Elecciones Nacionales. La Comisión Nacional para la Retransmisión de Debates sobre las Elecciones determina el formato de los debates electorales, mientras que la Comisión de Supervisión de las Noticias Electorales en Internet adopta decisiones relativas al contenido de noticias publicadas en Internet durante las elecciones. La Comisión de Supervisión de las Encuestas sobre las Elecciones Nacionales supervisa los sondeos y encuestas, decide sobre cuestiones relacionadas con ellos e impide que se difunda información falsa por medio de encuestas ilegales. La cuarta comisión, de carácter temporal, es la Comisión de Delimitación Territorial para las Elecciones a la Asamblea Nacional, que se creó en 2015 y ha asumido la función, hasta entonces desempeñada por la Asamblea, de establecer las delimitaciones territoriales para las elecciones.

III. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos

A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

48. La República de Corea es parte en los siete instrumentos fundamentales de derechos humanos que se indican a continuación: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT), la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD). En el siguiente cuadro figura información detallada sobre la aceptación de algunos de los principales tratados internacionales de derechos humanos:

<i>Principales tratados universales de derechos humanos</i>	<i>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</i>	<i>Declaraciones/reservas</i>	<i>Reconocimiento de competencias concretas de órganos de tratados</i>
ICERD	5 de diciembre de 1978	No	Denuncias individuales (art. 14): Sí
ICESCR	10 de abril de 1990	No	
ICCPR	10 de abril de 1990	Sí (art. 22)	Denuncias entre Estados (art. 41): Sí
ICCPR-OP 1	10 de abril de 1990	No	

<i>Principales tratados universales de derechos humanos</i>	<i>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</i>	<i>Declaraciones/reservas</i>	<i>Reconocimiento de competencias concretas de órganos de tratados</i>
CEDAW	27 de diciembre de 1984	Sí (art. 16, párr. 1 g))	
OP-CEDAW	18 de octubre de 2006	No	Procedimiento de investigación (arts. 8 y 9): Sí
CAT	9 de enero de 1995	No	Denuncias entre Estados (art. 21): Sí Denuncias individuales (art. 22): Sí
CRC	20 de noviembre de 1991	Sí (arts. 21 a); 40, párr. 2 b) v))	
CRC-OP-AC	24 de septiembre de 2004	No	
CRC-OP-SC	24 de septiembre de 2004	No	
CRPD	11 de diciembre de 2008	Sí (art. 25 e))	

<i>Otros principales instrumentos internacionales pertinentes</i>	<i>Ratificación, adhesión o sucesión</i>
Convenios fundamentales de la OIT	Sí (excepto los Convenios núms. 87, 98, 29 y 105)
Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños	Sí
Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	Sí

B. Marco jurídico de protección de los derechos humanos a nivel nacional

49. En la República de Corea, los tratados internacionales de derechos humanos debidamente celebrados y promulgados en virtud de la Constitución tienen la misma validez que el derecho interno.

50. La Constitución de la República de Corea garantiza los derechos humanos fundamentales y determina las categorías y la naturaleza de los derechos humanos. Además, en ella se fija el alcance de las limitaciones de los derechos humanos fundamentales y se establece la obligación del Estado de reafirmar y garantizar la inviolabilidad de los derechos humanos individuales. Según la Constitución, las libertades y los derechos fundamentales no deben subestimarse por el mero hecho de no estar expresamente enunciados en ella.

51. Una serie de leyes abarcan la gama completa de los derechos humanos. Esas leyes reafirman y definen los derechos humanos y las libertades fundamentales. Ninguna disposición de una ley puede infringir los derechos humanos fundamentales más allá de las limitaciones que se establecen en la Constitución, y, si lo hace, la disposición puede someterse al Tribunal Constitucional para que evalúe su constitucionalidad.

52. En principio, los derechos humanos se protegen mediante sanciones penales e indemnizaciones por daños. Las medidas administrativas que atentan contra los derechos humanos pueden ser anuladas o revocadas con recursos administrativos o contencioso-administrativos. Además, cuando una violación de derechos humanos fundamentales debida a una acción u omisión de los poderes públicos no ha sido reparada ni siquiera después de haberse agotado todos los recursos procesales, es posible recurrir al Tribunal Constitucional.

53. Aparte de recurrir a los tribunales, las víctimas de violaciones de los derechos humanos pueden presentar una solicitud a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para obtener reparación mediante las recomendaciones de esa institución. La Comisión Nacional de Derechos Humanos se creó en noviembre de 2001 como institución nacional de derechos humanos independiente de las organizaciones gubernamentales. La Comisión lleva a cabo diversas actividades, como la formulación de recomendaciones para la mejora de las políticas, las leyes, las instituciones y las prácticas. Efectúa asimismo toda una serie de investigaciones sobre la situación de los derechos humanos y formula recomendaciones contra las prácticas discriminatorias. Además, imparte formación sobre los derechos humanos a las empresas, la prensa y los servicios de educación permanente. La Comisión ayuda a los ciudadanos a comprender mejor los derechos humanos mediante la elaboración y distribución de dibujos animados y películas sobre esos derechos, y la organización de exposiciones de viñetas, fotografías, películas y carteles sobre esos temas.

54. El Gobierno creó la Dirección de Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia, para que coordinara las políticas de derechos humanos dentro del Gobierno a fin de abordar de manera integrada las distintas cuestiones relativas a los derechos humanos de las que se ocupan diversos ministerios. El Consejo Nacional para la Política de Derechos Humanos, presidido por el Ministro de Justicia e integrado por los Viceministros de varios ministerios, se ocupa de examinar y coordinar cuestiones fundamentales de derechos humanos y adopta políticas de derechos humanos, como la de los Planes Nacionales de Acción para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (PNA).

55. Los PNA constituyen una política integral de derechos humanos en la que participan varios ministerios e instituciones afines. El primer PNA se ejecutó entre 2007 y 2011 y el segundo, que fue aprobado en marzo de 2012, concluirá en el presente año.

C. Marco de la promoción de los derechos humanos a nivel nacional

56. La República de Corea ha difundido información sobre los derechos humanos entre la población, en concreto publicando los instrumentos internacionales de derechos humanos en coreano e impartiendo programas educativos en las escuelas.

57. El Ministerio de Justicia examina las convenciones internacionales de derechos humanos, lleva a cabo los preparativos para su aplicación a nivel nacional y define las políticas nacionales de derechos humanos que deberán ejecutar el Gobierno nacional y los gobiernos locales.

58. Las convenciones internacionales de derechos humanos en las que la República de Corea es parte se han divulgado en coreano. Además, en el Ministerio de Justicia y en el Ministerio de Asuntos Exteriores pueden obtenerse datos e informes de organizaciones internacionales que se dedican al estudio de los derechos humanos.

59. Las observaciones finales de los órganos creados en virtud de tratados se han traducido al coreano para ser distribuidas a las instituciones pertinentes y se han publicado en los sitios web del Gobierno.

60. Representantes del Gobierno participan en seminarios, cursos y otras actividades similares sobre los derechos humanos que organizan otros gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG). El Gobierno consulta a las ONG cuando prepara los informes nacionales sobre la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos.

61. El Gobierno publicó y distribuyó un folleto sobre los PNA en el que se reproducen las disposiciones pertinentes de los siete tratados fundamentales de derechos humanos (el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad), así como las observaciones finales de cada uno de los órganos de tratados, a fin de dar a conocer a los funcionarios públicos y a otros profesionales los mecanismos internacionales de derechos humanos.

D. Proceso de presentación de informes a nivel nacional

62. En su condición de Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República de Corea coopera con el sistema de las Naciones Unidas para “realizar la cooperación internacional [...] en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (Artículo 1, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas) y tiene la firme voluntad de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. La República de Corea, en cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, acata los tratados y normas fundamentales de derechos humanos que incorporan los principios enunciados en la Declaración Universal.

63. La República de Corea, como Estado parte en los siete tratados fundamentales de derechos humanos, ha presentado como es debido los informes sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para cumplir los tratados internacionales de derechos humanos.

64. Cuando se prepara un informe sobre la aplicación en el país de las disposiciones de un tratado de derechos humanos, un ministerio actúa de centro de enlace y coordinación. Este ministerio de enlace redacta un proyecto de informe en cooperación con otros ministerios competentes en la materia. A continuación, el ministerio de enlace celebra varias consultas para examinar el proyecto de informe. El Gobierno procura reflejar en sus informes las opiniones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las ONG, para lo cual las convoca a reuniones de consulta.

65. El Gobierno garantiza y promueve los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a la vez que trata de proteger los derechos humanos de las personas vulnerables y de las minorías, como los niños, las mujeres, las personas con discapacidad y

los extranjeros. Cuando determina sus políticas y leyes de promoción y protección de los derechos humanos, el Gobierno tiene presentes las observaciones finales de los órganos de tratados.

66. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace llegar las observaciones finales de los órganos de tratados, y las posteriores sugerencias, a los ministerios y organismos competentes. Además, solicita a otros ministerios pertinentes informes sobre los avances logrados e información actualizada sobre el examen de los informes del país. Las recomendaciones de los órganos de tratados se integran en los PNA, cuya ejecución ha sido examinada por el Consejo Nacional para la Política de Derechos Humanos. El Gobierno busca formas de llevar a la práctica las recomendaciones de los órganos de tratados, en cooperación con diversos agentes sociales.

E. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos eficaces

67. Los principios de la igualdad y la no discriminación se enuncian en numerosos artículos de la Constitución de la República de Corea. El artículo 11 garantiza la igualdad ante la ley y la igual protección de la ley para todos. El artículo 31, párrafo 1, dispone que todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a recibir educación, y el artículo 32, párrafo 4, prevé la concesión de protección especial a las mujeres trabajadoras y establece que estas no deberán ser objeto de discriminación injusta. Además, el artículo 36, párrafo 1, dispone que el matrimonio y la vida familiar se basan en la igualdad de género.

68. Aunque no existe una ley general de prohibición de la discriminación, numerosas leyes la prohíben en sus ámbitos de aplicación respectivos. Estas leyes presentan variaciones en cuanto a los motivos de discriminación prohibidos, el alcance de sus disposiciones antidiscriminatorias, los niveles de protección conferidos y las sanciones previstas. Pueden mencionarse como ejemplos la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Ley de Lucha contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad y Recursos a su Disposición, la Ley de Prohibición de la Discriminación por Motivos de Edad en el Empleo y de Promoción del Empleo de las Personas de Edad, la Ley de Normas Laborales, la Ley de Empleo y de Conciliación del Trabajo y la Vida Familiar, la Ley de Protección de los Trabajadores Contratados a Plazo Fijo y a Tiempo Parcial, y la Ley de Protección de los Trabajadores Tercerizados.

69. En general, las medidas contra los actos discriminatorios consisten en recomendaciones, disposiciones administrativas y sanciones penales. Las recomendaciones las formula la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que se encarga de investigar las denuncias presentadas por particulares al amparo de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Ley de Lucha contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad. En la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea se enumeran 19 motivos de discriminación, entre los que figuran la raza, el color de la piel, el sexo y la discapacidad.

70. Por otro lado, existen disposiciones administrativas aplicables a los casos de discriminación en el empleo por motivos de edad y de discriminación contra los trabajadores no fijos. Tanto la Ley de Normas Laborales como la Ley de Empleo y de Conciliación del Trabajo y la Vida Familiar prevén sanciones penales para esos casos.

71. Cuando el acto discriminatorio constituya un delito tipificado en el derecho penal, se impondrán las penas apropiadas. También se podrán obtener indemnizaciones por la vía civil. Las víctimas con ingresos bajos recibirán asistencia letrada gratuita para solicitar reparación ante los tribunales.

72. En particular, la Ley de Lucha contra la Discriminación de las Personas con Discapacidad y Recursos a su Disposición fue promulgada para proteger jurídicamente los derechos humanos de las personas con discapacidad. En virtud de dicha Ley se prohíbe la discriminación tanto directa como indirecta contra las personas con discapacidad, incluida la denegación de ajustes razonables a esas personas.

73. En julio de 2007, el Gobierno promulgó la Ley sobre el Trato de los Extranjeros en Corea con el objetivo de mejorar la condición jurídica y social de los extranjeros residentes en el país. Esta Ley prevé la concesión de apoyo a los extranjeros para el desarrollo de actividades económicas, información y educación, asistencia para su integración en la sociedad y servicios de consulta para sus demandas legales y civiles. La Ley dispone que el Ministro de Justicia deberá preparar un plan marco quinquenal para las políticas referentes a los extranjeros.

Anexo

Principales estadísticas (Oficina Nacional de Estadística de Corea)

Territorio y población: 1980-2014

Año	Población ²			Población agrícola ³			
	Superficie ¹ (km ²)	(Miles)	Tasa de aumento (porcentaje)	Densidad de población	Relación H/M*	(Miles)	Porcentaje de la población total
1980	98 011	38 124	1,57	389,0	101,8	10 827	28,4
1985	98 349	40 806	0,99	414,9	101,7	8 521	20,9
1990	98 730	42 869	0,99	434,2	101,3	6 661	15,5
1995	99 286	45 093	1,01	454,2	101,4	4 851	10,8
2000	99 461	47 008	0,84	472,6	101,4	4 031	8,6
2005	99 646	48 138	0,21	483,1	101,0	3 434	7,1
2010	100 033	49 410	0,46	493,9	100,4	3 063	6,2
2011	100 148	49 779	0,75	497,1	100,4	2 962	6,0
2012	100 188	50 004	0,45	499,1	100,3	2 912	5,8
2013	100 266	50 220	0,43	500,9	100,2	2 847	5,7
2014	100 284	50 424	0,41	502,8	100,1	2 752	5,5

Fuentes:

¹ Datos catastrales del Ministerio de Territorio, Infraestructura y Transporte.

² Oficina Nacional de Estadística de Corea (KOSTAT), Proyección demográfica.

³ KOSTAT (años terminados en 0 o en 5) Censo de agricultura, silvicultura y pesca.

(Otras) Estimaciones basadas en los datos sobre la agricultura, la silvicultura y la pesca.

* Relación H/M: Hombres por cada 100 mujeres.

Estructura de la población y tasa de dependencia: 1980-2014

(En porcentaje)

Año	0 a 14 años	15 a 64 años	Mayores de 65 años	Tasa de dependencia
1980	34,0	62,2	3,8	60,7
1985	30,2	65,6	4,3	52,5
1990	25,6	69,3	5,1	44,3
1995	23,4	70,7	5,9	41,4
2000	21,1	71,7	7,2	39,5
2005	19,2	71,7	9,1	39,4
2010	16,1	72,8	11,0	37,3
2011	15,6	73,0	11,4	36,9
2012	15,1	73,1	11,8	36,8
2013	14,7	73,1	12,2	36,8
2014	14,3	73,1	12,7	36,9

Fuente: KOSTAT, Proyección demográfica.

Tamaño medio del hogar: 2005-2015

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
2,89	2,86	2,83	2,79	2,76	2,71	2,67	2,64	2,61	2,57	2,55

Fuente: KOSTAT, Proyección de los hogares (población residente en hogares privados/número de hogares privados).

Esperanza de vida: 2005-2013

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	75,1	75,7	76,1	76,5	77,0	77,2	77,6	77,9	78,5
Mujeres	81,9	82,4	82,7	83,3	83,8	84,1	84,5	84,6	85,1
Total	78,6	79,2	79,6	80,1	80,5	80,8	81,2	81,4	81,9

Fuente: KOSTAT, Datos sobre la esperanza de vida.

Tasa de mortalidad materna e infantil: 2009-2013

Año	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa de mortalidad infantil	3,2	3,2	3,0	2,9	3,0
Tasa de mortalidad materna	0,45	0,55	0,61	0,37	0,38

Fuente: KOSTAT, Estadísticas sobre las causas de fallecimiento.

Tasa total de fecundidad: 2005-2014

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 076	1 123	1 250	1 192	1 149	1 226	1 244	1 297	1 187	1 205

Fuente: KOSTAT, Estadísticas vitales.

Hogares encabezados por mujeres: 1980-2010

Año	Hogares encabezados por mujeres (miles)	Hogares encabezados por mujeres (porcentaje del total de hogares ordinarios)
1980	1 169	14,7
1985	1 501	15,7
1990	1 787	15,7
1995	2 147	16,6
2000	2 653	18,5
2005	3 485	21,9
2010	4 497	25,9

Fuente: KOSTAT, Censo de población y vivienda 1980-2010.

Coefficiente de Gini: 1990-2014

	1990	1995	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014
Todos los hogares ¹	-	-	-	-	0,310	0,311	0,307	0,302	0,302
Hogares urbanos ²	0,256	0,251	0,266	0,281	0,289	0,289	0,285	0,280	0,277

Fuente: KOSTAT.

¹ Datos sobre la renta y los gastos de los hogares y datos sobre la economía de los hogares agrícolas, a partir de datos sobre la renta disponible.

² Datos sobre la renta y los gastos de los hogares, a partir de datos sobre la renta disponible, hogares urbanos (excluidos los unipersonales y los agrícolas).

Desempleo (porcentaje): 2005-2014

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
3,7	3,5	3,2	3,2	3,6	3,7	3,4	3,2	3,1	3,5

Fuente: KOSTAT, Censo de la población económicamente activa.

Diez causas principales de fallecimiento

	2012	2013
1	Neoplasias malignas	Neoplasias malignas
2	Cardiopatías	Enfermedades cerebrovasculares
3	Enfermedades cerebrovasculares	Cardiopatías
4	Autolesiones intencionadas	Autolesiones intencionadas
5	Diabetes mellitus	Diabetes mellitus
6	Neumonía	Neumonía
7	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
8	Enfermedades hepáticas	Enfermedades hepáticas
9	Accidentes de transporte	Accidentes de transporte
10	Enfermedades hipertensivas	Enfermedades hipertensivas

Fuente: KOSTAT, Estadísticas sobre las causas de fallecimiento.

Indicadores económicos

	<i>PIB (miles de millones de dólares EE. UU.)</i>	<i>INB per capita (dólares EE. UU.)</i>	<i>Crecimiento del PIB (porcentaje)</i>	<i>Deflactor del PIB (porcentaje)</i>	<i>Saldo bruto de deuda externa (millones de dólares EE. UU.)</i>
1971	9,5	292	10,5	11,2	-
1976	29,8	826	13,1	21,3	-
1981	72,4	1 842	7,2	16,6	-
1986	115,5	2 742	11,2	5,0	-
1991	325,6	7 508	10,4	9,5	-
1996	597,9	13 077	7,6	4,3	144 835
2001	533,1	11 180	4,5	3,7	116 038
2005	898,0	18 508	3,9	1,0	161 956
2006	1 011,0	20 823	5,2	-0,1	229 224
2007	1 122,7	23 033	5,5	2,4	338 707
2008	1 001,7	20 463	2,8	3,0	315 944
2009	902,3	18 303	0,7	3,5	344 607
2010	1 094,3	22 170	6,5	3,2	355 911
2011	1 202,7	24 302	3,7	1,6	400 034
2012	1 222,4	24 696	2,3	1,0	408 928
2013	1 305,4	26 179	2,9	0,9	423 505
2014 ¹	1 410,0	28 180	3,3	0,6	425 449

Nota: datos preliminares.